

BECA COMPLEMENTARIA INICIA TU CARRERA SEP-PROSPERA CICLO ESCOLAR 2016-2017



Dirigida a los estudiantes que hayan finalizado su solicitud de beca en la convocatoria “Beca Inicia tu Carrera SEP-PROSPERA Ciclo Escolar 2016-2017”, publicada el pasado 14 de septiembre de 2016 y no hayan resultado beneficiarios de la misma.

Características de la beca

Requisitos

Documentos

Calendario



Descarga la Convocatoria completa

Características de la beca

- La **Beca Complementaria Inicia tu Carrera SEP-PROSPERA Ciclo Escolar 2016-2017** consiste en el pago por concepto de Manutención.
 - La Beca Complementaria Inicia tu Carrera SEP-PROSPERA Ciclo Escolar 2016-2017 otorgará un apoyo económico por un monto total de hasta **\$11,000.00** (once mil pesos 00/100 M.N.) que se realizará en dos pagos de hasta **\$5,500.00** (cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N) cada uno.
 - El primer pago de la beca será otorgado por PROSPERA al beneficiario posteriormente a la publicación de resultados.
 - El segundo pago lo realizará la CNBES en el mes de **mayo de 2017**.
 - Para recibir el monto de la beca, el beneficiario deberá contar con una cuenta bancaria (tarjeta) de débito a su nombre, la cual será proporcionada por PROSPERA.
 - La CLABE interbancaria deberá ser registrada por el becario en el SUBES una vez que sea publicado el padrón de beneficiarios. El registro de la CLABE interbancaria es una actividad exclusiva que cada beneficiario deberá realizar, así como mantener bajo su resguardo la TARJETA que le sea proporcionada por PROSPERA.
 - Para mayor información sobre la captura de la CLABE interbancaria visita el enlace:
<http://www.cnb.es.sep.gob.mx/index.php/2-principal/82-clabe>
 - Una vez entregado el recurso, el becario se hace responsable de su manejo.
 - La SES, a través de la CNBES, y PROSPERA serán las instancias responsables de realizar las transferencias de pagos a los estudiantes que resulten beneficiados con la beca, conforme a las especificaciones mencionadas y a la disponibilidad presupuestal.
- En caso de que el becario no cumpla con lo establecido en la presente convocatoria o en las Reglas de Operación vigentes, la CNBES podrá solicitar el reintegro de los pagos realizados.
- Consulta la [convocatoria completa](#) para mayor información de las características.

Características de la beca

Requisitos

Documentos

Calendario



Descarga la Convocatoria completa

Requisitos

- Ser mexicano.
- Ser estudiante de nuevo ingreso inscrito en el primer año de nivel licenciatura o Técnico Superior Universitario (TSU), en alguna IPES del país, en el ciclo escolar 2016-2017.
- Ser integrante de una familia beneficiaria de **PROSPERA**.
- Haber finalizado el registro de solicitud de beca en el Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES), de la convocatoria **Beca Inicia tu Carrera SEP-PROSPERA Ciclo Escolar 2016-2017**, publicada el pasado 14 de septiembre de 2016, y no haber sido beneficiario de la misma.
- Para el registro en el SUBES deberán contar con:
- Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada, la cual deberá verificarse en la página electrónica:
<https://consultas.curp.gob.mx/CurpSP/gobmx/inicio.jsp>

- Cuenta personal activa de correo electrónico.
- Ficha escolar actualizada por parte de su IPES y activada por el propio estudiante desde su cuenta en el SUBES, en la sección de información escolar.

Consulta la [convocatoria completa](#) para mayor información de los requisitos.

Características de la beca

Requisitos

Documentos

Calendario



Descarga la Convocatoria completa

Documentos

En caso de que el solicitante tenga alguna discapacidad, sea miembro de alguna comunidad indígena, tenga hijos o esté embarazada, la solicitud podrá ser priorizada si comprueba su condición mediante la siguiente documentación a través del SUBES, según sea el caso:

- Discapacidad: Constancia médica emitida por alguna institución pública de salud (IMSS, ISSSTE, Seguro Popular, Secretaría de Salud) donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece (motriz, visual o auditiva) y si implica una limitante en el desarrollo de las actividades cotidianas, académicas y/o laborales de la persona. Para mayor información, revisa la infografía sobre discapacidad en: <http://www.cnbes.sep.gob.mx/2-principal/154-discapacidad>
- Comunidad indígena: La autoridad local o municipal de su comunidad emitirá un documento que avale que el solicitante pertenece a una comunidad indígena. El solicitante deberá entregar dicho documento a su IPES quien elaborará una constancia en hoja membretada que indique el nombre completo del solicitante, fecha de emisión y nombre y firma

autógrafa de quien lo suscribe. Esta constancia deberá cargarse en el SUBES. Para mayor información, revisa la infografía en el siguiente enlace:

http://www.cnbes.sep.gob.mx/2-principal/165-com_indigena

- Padres y madres: Acta de nacimiento de los hijos.
- Mujeres embarazadas: Constancia médica emitida por alguna institución pública de salud (IMSS, ISSSTE, Seguro Popular, Secretaría de Salud) que lo especifique. Para mayor información, revisa la infografía en el siguiente enlace: <http://www.cnbes.sep.gob.mx/2-principal/160-madre-padre>
- Los documentos emitidos por las IPES deberán estar en hoja membretada e indicar nombre completo del solicitante, fecha de emisión, nombre y firma autógrafa de quien lo suscribe.

Características de la beca

Requisitos


Documentos

Calendario



Descarga la Convocatoria completa

Calendario



ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de Convocatoria	30 de noviembre de 2016
Registro de la solicitud en: www.subes.sep.gob.mx	Del 30 de noviembre al 31 de enero de 2017
Publicación de resultados finales en: www.cnbes.sep.gob.mx	15 de febrero de 2017
Registro de la CLABE interbancaria en: www.subes.sep.gob.mx	Del 15 febrero al 30 abril de 2017

Características de la beca

Requisitos

Documentos

Calendario



Descarga la Convocatoria completa

Contacto

TELSEP:

Interior de la República: 01-800-288-66-88

CDMX: 36-01-75-99

Horario: 9:00 a 20:00 h

CNBES:

Correo: ses.iniciatucarrera@nube.sep.gob.mx

Interior de la República: 01-800-288-42-48

Horario: 9:00 a 20:00 h

PROSPERA:

Correo: atencion@prospera.gob.mx

Interior de la República: 01-800-500-50-50

Horario: 9:00 a 18:00 h

[Características de la beca](#)

[Requisitos](#)

[Documentos](#)

[Calendario](#)



[Descarga la Convocatoria completa](#)